



Resolución de Alcaldía

N° 539-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 18 de noviembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 490-2021-SGSC-MDCN-T, de fecha 15 de noviembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 856-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1077-2021-GPPYR-GM-MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 862-2021-GA-GM-MDCN-T, emitido por la Gerencia de Administración; el Proveído N° 9910 de fecha 18 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 490-2021-SGSC-MDCN-T, de fecha 15 de noviembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicita el reembolso económico del gasto efectuado por el importe de S/ 230.00 soles, para el cambio de disco de embriague de la camioneta Hilux con placa EGW-951, la misma que presta el servicio de patrullaje municipal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Informe N° 856-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional la certificación de crédito presupuestal para el REEMBOLSO DE GASTO EFECTUADO en referencia al comprobante de pago adjunto 001-N° 002830, a favor del Tec. Yhon Mamani Huanacuni, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, por la suma total de S/ 230.00 (Doscientos Treinta con 00/100 soles) y continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1077-2021-GPPYR-GM-MDCN-T, de fecha 17 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite opinión presupuestaria favorable y la certificación de crédito presupuestario para el reembolso al Sr. Yhon Mamani Huanacuni, la cual se deberá afectar de acuerdo a los clasificadores aprobados;

Que, mediante Informe N° 862-2021-GA-GM-MDCN-T, emitido por la Gerencia de Administración, remite los actuados administrativos y solicita disponer a quien corresponde, proyectar acto resolutivo de autorización del reembolso solicitado por el Sr. Yhon Mamani Huanacuni por el importe de S/ 230.00 soles;

Que, mediante Proveído N° 9910, de fecha 18 de noviembre del 2021, la Gerencia Municipal dispone TRAMITE DE ACTO RESOLUTIVO;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 56.- Reembolso de gastos administrativos: 56.1) Solo procede el reembolso de gastos administrativos cuando una ley expresamente lo autoriza. Son gastos administrativos aquellos ocasionados por actuaciones específicas solicitados por el administrado dentro del procedimiento. Se solicita una vez iniciado el procedimiento administrativo y es de cargo del administrado que haya solicitado la actuación o de todos los administrados, si el asunto fuera de interés común; teniendo derecho a constatar y, en su caso, a observar, el sustento de los gastos a reembolsar.

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE GASTOS a favor del Tec. Yhon Mamani Huanacuni, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el importe total de **S/ 230.00 (Doscientos Treinta con 00/100 soles)** por concepto de compra de disco de embrague Toyota Hilux 4x2 con placa EGW-951, conforme al Informe N°490-2021-SGSC-MDCN-T y opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, conforme a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Producto	: 3000555 Patrullaje por Sector
Actividad	: 5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo
Función	: 05 Orden Publico y Seguridad Ciudadana
Division Func.	: 014 Orden Interno
Grupo Func.	: 031 Seguridad Vecinal y Comunal
Secuencia Funcional	: 0002
Certificado	: 3770
Fuente y Rubro	: 09 (7)-Recursos Directamente Recaudados
Especifica	: 2.3.1.6.1.1 Gastos por la Adquisición de Repuestos y Accesorios de todo tipo de vehículo
Monto Total	: S/ 230.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Sub Gerencia de Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA**

.....
G.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GA
GAJ
GPPyMI
SGSG
SGTIYC
INTERESADO